

Quarenta marcuens.



SELLO QVARTO, QVASEN
MAYOR, ANO DE
MIL SEISCIENTOS NOVENTA

En esta Villa de Tortona, a diez y siete dias del mes de enero de mil seiscientos noventa y nueve años, yo el Conde de Fuencaliente, y Regimiento de ella como lo tienen de costumbre para tratar y conferir las cosas tocantes y pertenecientes del servicio de ambas Magestades es avator, los señores Don Juan Maria Valero Abog. de los R. Condes Gobernador Juicio mayor y Capitán de Guerra de esta plaza, su Mag. Caballeros Regidores que firmaron, y estando así juntos acordaron lo siguiente.

Quedan por los infrascriptos en su presencia la Real Provision y demas ordenes que ablan sobre la plaza de Tortona que hasta aquí se han tenido por libertados de Carcellanos nuevos, Damos Fee.

En este estado entraron en esta Ayuntamiento con la Ceremonia acostumbrada don Juan Maria Valero y don Melchor Lopez Tadea, y don Juan Joh de Cañal y don Juan de la Cruz, Diputados de los primeros y el ultimo Indico por primero nuevamente electos por el Conjur de Vecinos para el presente año sin observacion ni contradiccion alguna; de los quales es lo siguiente.

Los Gobernadores le recibio respectivos Juramentos conforme a dho de cumplir y ser fielmente con sus oficios segun son obligados.

